

Año académico	2015-16
Asignatura	22520 - Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales
Grupo	Grupo 1, 1S, GRLA
Guía docente	A
Idioma	Castellano

## Identificación de la asignatura

<b>Asignatura</b>	22520 - Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales
<b>Créditos</b>	1,32 presenciales (33 horas) 4,68 no presenciales (117 horas) 6 totales (150 horas).
<b>Grupo</b>	Grupo 1, 1S, GRLA (Campus Extens)
<b>Período de impartición</b>	Primer semestre
<b>Idioma de impartición</b>	Castellano

## Profesores

Profesor/a	Horario de atención a los alumnos					
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho
Erik José Monreal Bringsvaerd <a href="mailto:erik.monreal@uib.es">erik.monreal@uib.es</a>	15:00	17:00	Miércoles	03/09/2015	01/02/2016	da 206
	15:00	17:00	Martes	15/02/2016	30/06/2016	da 206

## Contextualización

Gozando de autonomía y sustantividad propias dentro de nuestro ordenamiento jurídico laboral, el Derecho de la prevención de riesgos laborales es una asignatura que va a permitir al estudiante profundizar, en general, en las características y peculiaridades de la llamada 'deuda de seguridad' a cargo del empresario. La asignatura está ubicada en el quinto semestre del grado, por lo que presupone un conocimiento adecuado del régimen jurídico de las principales instituciones jurídico laborales. La doble naturaleza -jurídico pública y jurídico privada- de esta obligación a cargo del empresario es la circunstancia que está en la base de todos sus distintos matices diferenciales, que el alumno deberá asimilar correctamente. Además del estudio de su sistema normativo peculiar, fuertemente 'heteronomizado', a lo largo del desarrollo de esta asignatura se pasará revista a todas las implicaciones jurídicas -o, mejor, jurídico laborales- del derecho constitucional del trabajador a disfrutar de adecuados niveles de seguridad e higiene en el trabajo. El fin último de esta asignatura, por lo demás, reside en que el alumno tenga claras todas las consecuencias que se derivan de la configuración de la deuda de seguridad del empresario como una obligación de medios, no de resultado, aunque en la práctica de nuestras empresas y organizaciones productivas lo cierto es que ello no obsta para que este contratante esté obligado a prever incluso hasta las imprudencias no temerarias de los trabajadores.

## Requisitos

## Competencias



Año académico	2015-16
Asignatura	22520 - Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales
Grupo	Grupo 1, 1S, GRLA
Guía docente	A
Idioma	Castellano

### Específicas

- \* Capacidad de planificación y diseño, asesoramiento, gestión y evaluación de los sistemas de prevención de riesgos laborales.

### Genéricas

- \* Capacidad de organización y planificación.
- \* Capacidad de resolución de problemas aplicando los conocimientos a la práctica.
- \* Capacidad para transmitir y comunicarse por escrito y oralmente adaptando el discurso a las circunstancias, usando la terminología y las técnicas adecuadas y redactar textos e informes.

### Básica

- \* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: [http://estudis.uib.cat/es/grau/comp\\_basiques/](http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/)

## Contenidos

### Contenidos temáticos

1. El marco normativo de la prevención de riesgos laborales
2. Las Instituciones públicas en materia de seguridad y salud en el trabajo
3. Las obligaciones de los empresarios en materia de prevención de riesgos laborales
4. Los sistemas de prevención en las empresas
5. La consulta y la participación de los trabajadores y de sus representantes
6. El principio de coordinación interempresarial
7. Las obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales
8. El sistema de responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales

### Metodología docente

Para facilitar el aprendizaje del alumno el Temario íntegro estará disponible en el aula virtual (Moodle). Es responsabilidad del alumno el estudio del Temario en función de las pautas al respecto marcadas por el profesor. La metodología docente se corresponde con el modo de evaluación continua, sin examen final ni periodo extraordinario de evaluación. La superación por el alumno de los distintos elementos de evaluación previstos, presenciales y on line, conllevará automáticamente la superación del curso con la nota que corresponda.

### Actividades de trabajo presencial

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas		Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán los principales contenidos de la asignatura.	15



Año académico	2015-16
Asignatura	22520 - Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales
Grupo	Grupo 1, 1S, GRLA
Guía docente	A
Idioma	Castellano

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Evaluación	Actividades de autoevaluación y evaluación entre compañeros	Grupo grande (G)	Existirán actividades referidas a autoevaluación y evaluación entre compañeros referentes a todo o parte de los Temas explicados, con un determinado peso en la nota total de la asignatura	14
Evaluación	Exámenes parciales	Grupo grande (G)	Dos exámenes parciales a desarrollar en clase presencial a lo largo del curso. Podrán incluir preguntas largas, cortas y también aspectos prácticos. Recuperables únicamente en el periodo de evaluación complementario	4

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

### Actividades de trabajo no presencial

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Cuestionario on line	Hacia finales de curso el profesor propondrá una actividad consistente en contestar un cuestionario on-line a través del aula virtual referido a la integridad del Temario. El cuestionario no es recuperable	1
Estudio y trabajo autónomo individual	Trabajo personal	Estudio, lectura y preparación de las clases y del resto de actividades presenciales y virtuales.	116

### Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

### Evaluación del aprendizaje del estudiante

En caso de que un alumno no pueda realizar una actividad no recuperable por una causa extraordinariamente grave y totalmente imprevisible, podrá comunicarlo al profesor, lo antes posible, para que éste valore la viabilidad de medidas alternativas. En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%, excepto en aquellas actividades que tengan un criterio especial de evaluación de la exposición. Del mismo modo la entrega de trabajos copiando sin citar información obtenida de internet o de otros medios será considerada negativamente pudiéndose asignar al trabajo el valor de 0. Lo mismo podrá suceder si citando la fuente de la información el trabajo se limita a reproducirla sin introducir ninguna aportación personal o elaboración por parte del alumno.

Año académico	2015-16
Asignatura	22520 - Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales
Grupo	Grupo 1, 1S, GRLA
Guía docente	A
Idioma	Castellano

### Actividades de autoevaluación y evaluación entre compañeros

Modalidad	Evaluación
Técnica	Sistemas de autoevaluación ( <b>no recuperable</b> )
Descripción	Existirán actividades referidas a autoevaluación y evaluación entre compañeros referentes a todo o parte de los Temas explicados, con un determinado peso en la nota total de la asignatura
Criterios de evaluación	Tres actividades de autoevaluación o evaluación entre compañeros, a desarrollar en clase por los alumnos en función de las pautas marcadas en la plantilla que previamente le habrá entregado el profesor. Cada actividad tiene un peso del 5% de la nota total, sumando en global un 15% de la misma

Porcentaje de la calificación final: 15%

### Exámenes parciales

Modalidad	Evaluación
Técnica	Otros procedimientos ( <b>recuperable</b> )
Descripción	Dos exámenes parciales a desarrollar en clase presencial a lo largo del curso. Podrán incluir preguntas largas, cortas y también aspectos prácticos. Recuperables únicamente en el periodo de evaluación complementario
Criterios de evaluación	Dos exámenes parciales, con un peso cada uno del 25% de la nota total

Porcentaje de la calificación final: 50%

### Cuestionario on line

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Pruebas objetivas ( <b>no recuperable</b> )
Descripción	Hacia finales de curso el profesor propondrá una actividad consistente en contestar un cuestionario on-line a través del aula virtual referido a la integridad del Temario. El cuestionario no es recuperable
Criterios de evaluación	Cuestionario a desarrollar a través del aula virtual

Porcentaje de la calificación final: 35%

## Recursos, bibliografía y documentación complementaria

### Bibliografía básica

T. Sala Franco, Derecho de la prevención de riesgos laborales, Valencia, 2012, edit. Tirant lo Blanch

